



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1407_3: Evaluar los resultados de proyectos de espectáculos en vivo y eventos”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ASISTENCIA A LA
PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS**

Código: IMS437_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1407_3: Evaluar los resultados de proyectos de espectáculos en vivo y eventos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la evaluación de los resultados de proyectos de espectáculos en vivo y eventos, que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Supervisar el resultado de las acciones de comercialización y promoción del espectáculo en vivo y evento, resolviendo posibles contingencias, para valorar la consecución de los objetivos de distribución previstos y como base de mejora de nuevos proyectos.

- 1.1 Los resultados parciales y totales de las representaciones del espectáculo se supervisan detectando las contingencias aparecidas durante el proceso de comercialización y promoción de la obra y adoptando medidas a aplicar durante el proceso o para futuros proyectos.
- 1.2 Los resultados parciales y totales obtenidos en la venta de entradas y el funcionamiento del sistema informático empleado durante el periodo de explotación del espectáculo, se comprueban decidiendo optimizar el proceso de comercialización durante el curso de la representación, o para su consideración en la planificación de nuevos proyectos.
- 1.3 El seguimiento del cumplimiento de las condiciones reflejadas en las cláusulas de los contratos acordados con los espacios de representación se supervisa informando de sus resultados para la adopción de medidas que puedan aplicarse en el curso del proceso de representación, o para tenerlas en cuenta para contratos futuros.
- 1.4 Las acciones de promoción del espectáculo se contrastan con los resultados conseguidos en términos de asistencia de público a las representaciones, presencia mediática y repercusión social, entre otros, para valorar su eficacia en la rentabilidad económica y de imagen del espectáculo y de la compañía, con objeto de considerarlas en la optimización de futuros proyectos.

2. Organizar los aspectos técnicos, logísticos, administrativos, económicos y fiscales de la producción, supervisando la finalización de todos los procesos para efectuar los cierres administrativo, financiero y fiscal del proyecto.

- 2.1 El ordenamiento y almacenamiento del material artístico (decorados, figurines y atrezzo, entre otros) y equipamiento técnico se supervisa comprobando su estado y asegurando la adopción de medidas para su conservación, procediendo, en su caso, a la devolución de los materiales alquilados a las empresas propietarias y a la recuperación de las fianzas depositadas.
- 2.2 El plan logístico de regreso a los lugares de origen del personal artístico y técnico se gestiona coordinando su cumplimiento en las condiciones establecidas.
- 2.3 Las órdenes de pago a proveedores, artistas y técnicos contratados o autónomos, la justificación de las subvenciones recibidas por organismos públicos o privados, la justificación de los ingresos de las representaciones realizadas (caché y/o porcentaje de taquilla) y la entrega a cada trabajador de su finiquito, carta de finalización de contrato y certificado de retenciones se transfieren al departamento contable y administrativo utilizando el procedimiento establecido para ello.



- 2.4 El apoyo al cierre financiero de la producción se realiza mediante el control del pago de las deudas pendientes, la facturación de los cobros pendientes y la realización del balance de ingresos y gastos.
- 2.5 El pago del IVA retenido, el pago del I.R.P.F., la liquidación de la Seguridad Social de los trabajadores y la declaración, preparación y liquidación, si procede, de los beneficios empresariales se controla transfiriendo toda la documentación al departamento responsable para el cierre fiscal y tributario de la producción.

3. Gestionar la documentación generada durante la producción del espectáculo, para contribuir a la valoración del balance final del proyecto y para su utilización como fuente documental y base de optimización de proyectos futuros.

- 3.1 La información documental generada y recibida a lo largo del proceso de preparación, montaje, ensayos, estreno y gira del espectáculo en vivo o evento, se recopila para su archivo, análisis y valoración según criterios de unificación.
- 3.2 El dossier del espectáculo se elabora a partir de la recopilación de la documentación generada a lo largo del proceso de producción, facilitando las acciones futuras de promoción de la compañía e incrementando su prestigio y notoriedad.
- 3.3 La memoria descriptiva del espectáculo o evento se elabora analizando los resultados de la planificación y ejecución de los procesos y valorando el cumplimiento de los objetivos, de forma que facilite la optimización de futuros proyectos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1407_3: Evaluar los resultados de proyectos de espectáculos en vivo y eventos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Evaluación de la comercialización y promoción de espectáculos en vivo y eventos.

- Técnicas de medición y análisis de resultados de la comercialización de espectáculos en vivo y eventos.
- Técnicas de medición y análisis de resultados del plan de promoción.
- Aplicación de medidas correctoras.
- Rentabilidad económica del proyecto: indicadores de valoración.
- Técnicas de documentación de contingencias en acciones de comercialización y promoción.
- Evaluación de la difusión según las acciones publicitarias recogidas en el plan de medios: alcance, impacto, intensidad y notoriedad.



2. Procedimientos de cierre de los aspectos técnicos, logísticos y materiales de la producción de espectáculos en vivo y eventos.

- Protocolos de supervisión del equipamiento técnico y artístico en el cierre de espectáculos en vivo y eventos.
- Mantenimiento, transporte y almacenaje del equipamiento técnico y artístico.
- Protocolos de devolución de los materiales técnicos y artísticos alquilados.
- La logística de aplicación al cierre del espectáculo en vivo o evento: gestión de transporte del personal artístico y técnico.

3. Procedimientos de cierre de los aspectos económicos, administrativos y fiscales de la producción de espectáculos en vivo y eventos.

- Técnicas de análisis coste-beneficio y análisis financiero aplicadas a la producción de espectáculos en vivo y eventos.
- Órdenes de pago.
- Facturación.
- Balances.
- Liquidación de impuestos y documentación fiscal.
- La justificación económica de las subvenciones.
- Procesos de finalización de contratos: finiquitos y cierre del régimen de la Seguridad Social.

4. Gestión de la documentación organizativa en la producción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos.

- Técnicas de análisis y valoración de la documentación técnica de un proyecto de espectáculo en vivo o evento: producción, distribución y promoción.
- Técnicas de documentación del proyecto.
- Procedimientos de elaboración del dossier final del espectáculo.
- Memoria de resultados: modelos, redacción y presentación.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos.
- Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.



1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1407_3: Evaluar los resultados de proyectos de espectáculos en vivo y eventos”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar las tareas de evaluación de los resultados económicos de un circuito de artes escénicas, que se llevará a cabo, como mínimo, por cuatro municipios distintos, y en el que participarán tres compañías, una de teatro, una de danza contemporánea y un grupo musical, y que, además, cada compañía tiene previsto realizar tres representaciones durante los cuatro sábados de un mes a partir de un proyecto de comercialización y promoción. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Contrastar los resultados de promoción de los espectáculos del circuito para evaluar el cumplimiento de los objetivos a partir del análisis de los resultados de la planificación y ejecución recogidos en la memoria.
2. Diseñar futuras acciones promocionales de una de las compañías de teatro considerando que ha estrenado su primer espectáculo para adultos, basándose en los resultados obtenidos.
3. Contrastar el cumplimiento de las condiciones económicas de las empresas de suministros, logística, entre otros, con lo reflejado en el presupuesto inicial.



4. Especificar las actividades y formularios necesarios para realizar la devolución de los materiales alquilados y el plan logístico de regreso a los lugares de origen del personal artístico y técnico.
5. Justificar las subvenciones recibidas y los ingresos de las representaciones realizadas: caché y/o porcentaje de taquilla, mediante la realización de la facturación, contrastación de presupuestos y preparación y liquidación, si procede, de los beneficios empresariales y amortización, utilizando la documentación fiscal relacionada con la producción.
6. Elaborar el balance económico final a partir del cálculo de las deudas pendientes, los cobros pendientes y la recuperación de fianzas depositadas.
7. Calcular, desde el cierre fiscal del proyecto: El IVA retenido, el pago I.R.P.F., la liquidación de la Seguridad Social de los trabajadores, la declaración y la liquidación de los beneficios empresariales.

Condiciones adicionales:

- Se asignará un período de tiempo determinado para la correspondiente actividad en función del tiempo invertido por un profesional, con una desviación del 25% en el tiempo establecido.
- Se dispondrá de las ayudas técnicas requeridas y equipamientos y medios necesarios para el desarrollo de la situación profesional de evaluación:
 - Equipos informáticos, medios de comunicación telefónica y telemática.
 - Documentos de partida (contratos con proveedores, facturas, contratos de artistas, dossiers de prensa).
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista relevante, para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias. Se sugiere incorporar alguno de los siguientes supuestos:
 - Una subvención que se esperaba no ha llegado en la fecha estipulada y el resultado es un déficit en el cash-flow.
 - La acción promocional ha sido muy buena en el sentido de la distribución de medios, pero no ha habido mucho poder de convocatoria, por tanto la venta de entradas no ha sido la esperada.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Rigor en el contraste de los resultados de las acciones de promoción del circuito.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Obtención de datos relevantes de la documentación del espectáculo.- Recopilación de la documentación de distribución.- Identificación de las variables significativas que determinan una buena promoción.- Control del plan de comercialización y promoción de las actividades finalizadas, resultados definitivos de la venta de entradas, el número de invitaciones, informe de evaluación de resultados.- Control de los resultados y presencia del proyecto en redes sociales.- Elaboración de la documentación del seguimiento de la promoción en los distintos medios, según el plan establecido.- Control de encuestas realizadas a los espectadores en las que se recoge por qué tipo de medio les ha llegado la información del espectáculo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Exactitud en la valoración de los resultados obtenidos para su utilización en futuras acciones promocionales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Detección de los factores de promoción que pueden ser mejorables en futuras acciones y de nuevas vías de promoción.- Recopilación de la documentación generada a lo largo del proceso de producción.- Identificación de los elementos y vías de la promoción del espectáculo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>



<p><i>Eficacia en la elaboración de formularios para la devolución de los materiales alquilados y el plan logístico de desplazamiento del personal.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación de las acciones a desarrollar para llevar a cabo la devolución de materiales alquilados, mediante la elaboración de listados y control de los inventarios.- Elaboración del plan logístico de desplazamiento, identificando los aspectos que implica el traslado del personal artístico y técnico. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Rigor en la justificación de las subvenciones recibidas y de los ingresos de las representaciones.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Recopilación de la documentación justificativa de ingresos: caché y/o porcentaje de taquilla, contratos de patrocinio, porcentajes de ingresos por merchandising y memoria final para identificar desviaciones.- Elaboración de un dossier/memoria económica y técnica para presentar a la entidad que ha concedido la subvención siguiendo un modelo establecido. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Precisión en la evaluación de los resultados económicos del proyecto.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Cálculo de deudas pendientes, utilizando la documentación de referencia.- Cálculo de los cobros pendientes.- Determinación de la situación financiera del proyecto, tomando como referencia el cash-flow.- Cálculo del IVA retenido según la normativa vigente.- Cálculo del IRPF según la normativa vigente.- Cálculo del Beneficio industrial adquirido.- Cálculo de la amortización del proyecto.- Recopilación de la documentación para liquidación de la Seguridad Social de los trabajadores.- Elaboración de la declaración y liquidación de los beneficios empresariales.- Abono tasas derechos de autor. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Los resultados de las acciones de promoción del circuito de artes escénicas, se evalúan obteniendo los datos de la documentación generada por cada espectáculo: memoria descriptiva del proyecto, dossier de promoción, balance, final y medios y su efectividad, recopilando la documentación de distribución : fichas técnicas de espacios , recopilando y cotejando el plan de comercialización y promoción de las actividades finalizadas, los resultados definitivos de la venta de entradas, el número de invitaciones y el informe de evaluación de resultados, identificando las variables más significativas que determinan la promoción (medios usados, efectividad de vías seleccionadas, dossier de promoción, poder de convocatoria) controlando la presencia del proyecto en redes sociales, elaborando la documentación del seguimiento de la promoción en los distintos medios y evaluando las encuestas realizadas a los espectadores sobre el tipo de medio por el que les ha llegado la información del espectáculo.</i></p>
4	<p><i>Los resultados de las acciones de promoción del circuito de artes escénicas, se evalúan obteniendo los datos de la documentación generada por cada espectáculo: memoria descriptiva del proyecto, dossier de promoción, balance, final y medios y su efectividad, recopilando la documentación de distribución: fichas técnicas de espacios, recopilando y cotejando el plan de comercialización y promoción de las actividades finalizadas, los resultados definitivos de la venta de entradas, el número de invitaciones y el informe de evaluación de resultados, identificando las variables más significativas que determinan la promoción (medios usados, efectividad de vías seleccionadas, dossier de promoción, poder de convocatoria), controlando la presencia del proyecto en redes sociales, elaborando parcialmente la documentación del seguimiento de la promoción en los distintos medios.</i></p>
3	<p><i>Los resultados de las acciones de promoción del circuito de artes escénicas, se evalúan obteniendo los datos de la documentación generada por cada espectáculo: memoria descriptiva del proyecto, dossier de promoción, balance, final y medios y su efectividad, recopilando la documentación de distribución: fichas técnicas de espacios, recopilando y cotejando el plan de comercialización y promoción de las actividades finalizadas, los resultados definitivos de la venta de entradas, el número de invitaciones y el informe de evaluación de resultados, identificando parcialmente las variables más significativas que determinan la promoción (medios usados, efectividad de vías seleccionadas, dossier de promoción, poder de convocatoria), sin controlar la presencia del proyecto en redes sociales, ni elaborar la documentación del seguimiento de la promoción en los distintos medios.</i></p>
2	<p><i>Los resultados de las acciones de promoción del circuito de artes escénicas, se evalúan obteniendo los datos de la documentación generada por cada espectáculo: memoria descriptiva del proyecto, dossier de promoción, balance, final y medios y su efectividad, recopilando la documentación de distribución: fichas técnicas de espacios, recopilando y cotejando el plan de comercialización y promoción de las actividades finalizadas, los resultados definitivos de la venta de entradas, el número de invitaciones y el informe de evaluación de resultados, sin identificar las variables que determinan la promoción</i></p>
1	<p><i>Los resultados de las acciones de promoción del circuito de artes escénicas, se evalúan de forma precaria, estima los elementos y las variables que configuran todo el proyecto de manera sesgada.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>Los objetivos de promoción del circuito se evalúan correctamente a partir de la detección de los factores de promoción que pueden ser mejorables y de las nuevas vías de promoción, recopilando la documentación generada a lo largo del proceso, identificando los elementos y nuevas vías de promoción del espectáculo: internet, redes sociales, revistas, periódicos, radio y televisión y planificando la promoción basándose en los resultados obtenidos.</i>
4	<i>Los objetivos de promoción del circuito se evalúan correctamente a partir de la detección de los factores de promoción que pueden ser mejorables y de las nuevas vías de promoción, recopilando la documentación generada a lo largo del proceso, identificando los elementos y nuevas vías de promoción del espectáculo: internet, redes sociales, revistas, periódicos, radio y televisión y planificando parcialmente la promoción basándose en los resultados obtenidos.</i>
3	<i>Los objetivos de promoción del circuito se evalúan correctamente a partir de la detección de los factores de promoción que pueden ser mejorables y de las nuevas vías de promoción, recopilando la documentación generada a lo largo del proceso, identificando los elementos y nuevas vías de promoción del espectáculo: internet, redes sociales, revistas, periódicos, radio y televisión pero no desarrolla la promoción</i>
2	<i>Los objetivos de promoción del circuito se evalúan correctamente a partir de la detección de los factores de promoción que pueden ser mejorables y de las nuevas vías de promoción pero sin recopilar la documentación generada a lo largo del proceso.</i>
1	<i>No es capaz de hacer un análisis de los resultados de la promoción de un espectáculo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>La evaluación de los resultados económicos del proyecto de los espectáculos se efectúa desde el análisis exhaustivo de cada resultado parcial en cuanto al control financiero y fiscal, interrelacionando los datos obtenidos y detectando las posibles variaciones en el cash flow por subvenciones denegadas en el tiempo previsto.</i>
4	<i>La evaluación de los resultados del proyecto de los espectáculos, se efectúa desde el análisis de cada resultado parcial en cuanto al control fiscal y financiero, interrelacionando los datos obtenidos, pero omite la detección de variaciones en el cash-flow por subvenciones denegadas en el tiempo previsto.</i>
3	<i>Se analiza y evalúa cada resultado del proyecto de los espectáculos en cuanto al control financiero y fiscal, interrelacionando los datos más significativos obtenidos.</i>
2	<i>Se efectúa el control financiero y fiscal pero no se evalúa los resultados del proyecto.</i>
1	<i>No efectúa el control financiero y fiscal.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

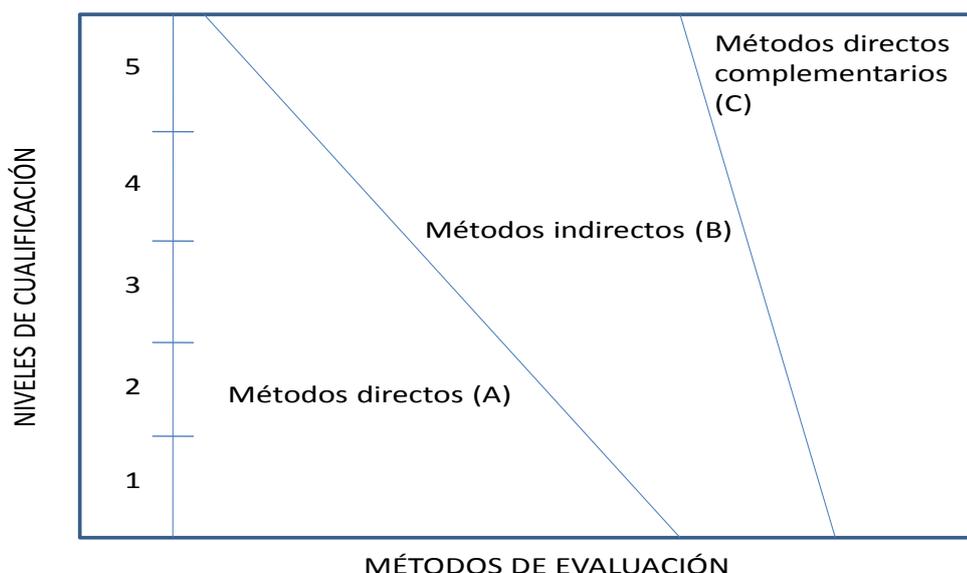
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca



debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la evaluación de los resultados de proyectos de espectáculos en vivo y eventos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. Por las características de estas competencias, la persona candidata, además de otras, ha de movilizar sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que



tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, en su caso, requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Con el fin de optimizar el procedimiento de evaluación, si se generara una prueba profesional, derivada de la SPE, para comprobar la competencia de la UC en su conjunto se podría considerar exclusivamente, por su criticidad y cobertura de la profesionalidad, las actividades siguientes:
- Diseñar futuras acciones promocionales de una de las compañías de teatro que ha estrenado su primer espectáculo para adultos, basándose en los resultados obtenidos.
 - Contrastar el cumplimiento de las condiciones económicas de las empresas de suministros, logística, entre otros, con lo reflejado en el presupuesto inicial.



- Elaborar el balance económico final a partir del cálculo de: las deudas pendientes, los cobros pendientes y la recuperación de fianzas depositadas.
- Calcular, desde el cierre fiscal del proyecto: el IVA retenido, el pago I.R.P.F., la liquidación de la Seguridad Social de los trabajadores, la declaración y liquidación de los beneficios empresariales.